



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 21 DE JUNIO DE 2.016

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veintiuno de Junio de dos mil dieciseis; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D.ª M.ª DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO CIUDADANOS.

D.ª MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ

D.ª EULALIA ZAPLANA HERNÁNDEZ; quien se incorpora, ya iniciada la sesión en el momento que mas adelante se indica.

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

D. PEDRO ANTONIO CELDRÁN MARTÍNEZ

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. JOSÉ MARTOS ROCA (Asociación Deportiva Luis Guarch)

D.ª CONCEPCIÓN GÓMEZ CANOVAS (Ampa del Colegio Miguel de Cervantes)

D. MIGUEL GARCÍA MORENO (Club 3ª Edad de La Aljorra)

D.ª FRANCISCA GARCIA MENDOZA (Asociación Cultural de la Mujer)

y D. FRANCISCO CAVAS ESTRADA (Asociación de Vecinos de La Aljorra); que se incorpora a la Sesión a las 22 horas y 15 minutos)

No asiste la Sra. Vocal por el Partido Popular D^a. MARIA EUGENIA BERNAL MADRID.

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria de 4 de abril de 2016 y extraordinaria de 5 de Mayo de 2016.

2º.- Reparto de subvenciones.

3º.- Obras a realizar, aprobación.

4º.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 4 DE ABRIL DE 2016 Y EXTRAORDINARIA DE 5 DE MAYO DE 2016.

Se aprueban dichas actas con el voto favorable de los siete miembros del Pleno, con voz y voto, presentes en la Sesión.

SEGUNDO.- REPARTO DE SUBVENCIONES.

(Siendo las veintidós horas y ocho minutos; se incorpora a la Sesión D^a. Eulalia Zaplana Hernández).

El Secretario da lectura a la siguiente Propuesta del Sr. Presidente, basada en el Informe de la Comisión de Evaluación en Expediente de Subvención a Asociaciones y donde consta lo siguiente:

de acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 en los que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con fecha 4 de abril de 2016 se adoptó acuerdo de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sobre aprobación de convocatoria pública de concesión de subvención a asociaciones y entidades para gastos generales y ejecución de actividades. Tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, y tras la fase de preevaluación de las mismas, con fecha 16 de Mayo de 2016, se celebró reunión en el local municipal sito en c/ Conciliación, nº 20 de La Aljorra, la Comisión de Evaluación; presidida por D. Antonio Conesa Carrascosa y formada por los vocales, con voz y voto en el Pleno de la Junta Vecinal Municipal, siguientes: D. Lázaro Solano Martínez, D^a Maria del Carmen Luján Pedreño, D^a. María Eugenia Bernal Madrid, D^a. Maria Isabel Martínez Muñoz; D^a. Eulalia Zaplana Hernández; D. Pedro Ros Sánchez; D. Pedro Antonio Celdrán Martínez; D. José Miguel Méndez Navarro y secretario D. Bernardino García Giménez; teniendo en cuenta al proceso instruido por la Sra. D^a. Ana Isabel Pujante Rosique. En dicha reunión; tras deliberación y estudio detallado no se concluye propuesta concreta. Y el día 7 de Junio de 2016 se celebra nueva reunión de las personas citadas, a excepción de D^a. Eulalia Zaplana Hernández y de D. Pedro Antonio Celdrán Martínez; a resultas de la cual, se elabora el INFORME que se expone a continuación:

vistos los criterios de valoración contenidos en el artículo 8 de la convocatoria pública anteriormente mencionada, y vistas asimismo las solicitudes presentadas en el expediente en tramitación, se acuerda conceder subvenciones entre las mismas de forma proporcional en similares o parecidas condiciones según la valoración que se obtenga; resultando la siguiente valoración cuyo contenido, así como la subvención que procede se expone en la tabla siguiente, para que siga el trámite previsto en el artículo 48 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la convocatoria pública objeto de la presente subvención:

	PUNTOS	IMPORTE (euros)	ACTIVIDAD
ASOC FIESTAS PRIMAVERA G30773501	70	1766	Actividades y gastos
CLUB CICLISTA LA ALJORRA (G30696595)	23	566	Actividades y gastos
CLUB 3ª EDAD. (Grupo Teatro) (G30619118)	16	396	Actividades y gastos
AMPA Colegio Aljorra (G30679658)	72	1786	Actividades y gastos
AMPA Colegio Miguel de Cervantes (G30679385)	72	1786	Actividades y gastos
ASOC CULTURAL MUJER (G30652572)	63	1576	Actividades y gastos
ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA (G30632756)	35	866	Actividades y gastos
ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA (G30632756)	44	1086	Para Noviembre Cultur
CLUB 3ª EDAD LA ALJORRA (G30619118)	52	1296	Actividades y gastos
CLUB MOTOS CLÁSICAS (G30809016)	28	696	Actividades y gastos
ASOC. CUADRILLA DE NAVIDAD (G30862981)	60	1496	Actividades y gastos
ASOC. DEPORTIVA LUIS Guarch (G30627954)	59	1486	Actividades y gastos
ASOC. BANDA COR. Y T. ALJONOVA (G30862213)	18	446	Actividades y gastos
CENTRO CULTURAL (CASINO) (G30624068)	10	250	Actividades y gastos
COMPARSA FANTASÍA (G30898373)	10	246	Actividades y gastos
BTT ASNOBIKE (G30861595)	10	250	Actividades y gastos

Asimismo se acuerda que en el plazo de audiencia que procede tramitar, se conceda a las asociaciones la posibilidad de que puedan cumplimentar algunos de los datos o aportar los documentos requeridos en la fase de preevaluación, o que aquellas que tengan pendiente de justificar gastos de subvenciones anteriormente percibidas, dispongan de dicho plazo para su presentación o aportación al expediente en trámite, advirtiéndoles que en caso de no cumplimentar lo expuesto,

no procederá el pago de la subvención que en su caso se resuelva por el órgano competente. En La Aljorra, a 7 de Junio de 2.016

Se realiza votación ordinaria; con el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

TERCERO.- OBRAS A REALIZAR, APROBACIÓN.-

Manifiesta el Sr. Presidente que es intención de esta Junta Vecinal Municipal la realización de varias obras necesarias en el pueblo; entre otras, las que dirá a continuación; para lo cual solicitaron varios presupuestos (se unen al expediente de la sesión) en sobres cerrados y se reunieron previamente a la celebración de esta sesión los miembros de la Junta Vecinal para estudiar las distintas ofertas, adoptando el criterio para adoptar la decisión en base a la menor cuantía de los presupuestos facilitados. A resultados de lo cual propone a este Pleno la aprobación de las obras siguientes, por los importes mas inferiores a las empresas contratistas; las cuales se realizarán bajo la oportuna supervisión técnica municipal; son las siguientes:

(1) Obra: ACONDICIONAMIENTO DE PINTURA LOCAL ASOCIACI DE LA MUJER DE LA ALJORRA

Empresa: MANTENIMIENTO Y GESTIONES CARTAGO SL (CIF: B30901060)

Presupuesto nº A08 de fecha 17-5-2016

Importe: 1.292,01 euros

(2) Obra: REPARACIÓN DE ACERAS EN LA CALLE ANTONIO PASCUAL DE LA ALJORRA

Empresa: ELECTROCANTERAS SL (B30658306)

Presupuesto nº ref: 141-16 de fecha 24-5-2016

Importe: 3.714,70 euros.

(3) Obra: ACONDICIONAMIENTO DE PINTURA EN SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CÍVICO DE LA ALJORRA.

Empresa: MANTENIMIENTO Y GESTIONES CARTAGO SL (CIF: B30901060)

Presupuesto nº A10 de fecha 17-5-2016

Importe: 1.122,95 euros

(4) Obra: TAPADO CON HORMIGÓN LA ZONA DE LOS JARDINES DE ÁLVARO SAAVEDRA, DE LA ALJORRA

Empresa: ELECTROCANTERAS SL (B30658306)

Presupuesto nº ref: 143-16 de fecha 24-5-2016

Importe: 5.795,90 euros.

(5) Obra: COLOCACIÓN Y MONTAJE DE PARQUE BIOSALUDABLE METÁLICO EN LA ALJORRA

Empresa: MANTENIMIENTO Y GESTIONES CARTAGO SL (CIF: B30901060)

Presupuesto nº A11 de fecha 17-5-2016

Importe: 5.856,40 euros

(Se colocarán, como primera actuación, los 6 aparatos junto al Centro Cívico)

(6) Obra: HACER CORTINAS 2 VENTANAS 1 RIEL, VISILLOS Y BARRAS DE COLOCACIÓN; EN LOCAL 3ª EDAD DE LA ALJORRA

Empresa: HERMANOS MARTINEZ

Importe: 1.995,17 euros

(7) Obra: INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO, TOMA DE CORRIENTE Y HORMIGONADO DE 35 M2 EN EL CEIP MIGUEL DE CERVANTES DE LA ALJORRA

Empresa: ELECTROCANTERAS SL (B30658306)

Presupuesto nº ref: 083/16 de fecha 15-4-2016

Importe: 3.611,85 euros

Se realiza votación ordinaria; con el siguiente resultado: ocho votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta ,para la realización de las empresas enumeradas mas abajo ,y por los importes indicados.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que quiere informar de lo siguiente:

Recientemente se ha conocido por la prensa el incidente ocurrido a un muchacho joven jugando al fútbol en El Algar y la efectividad cuando se presta auxilio rápido y se dispone de los medios necesarios para ello. En este sentido es opinión de esta Junta Vecinal que se deben dotar de desfibrilador tanto las instalaciones del campo de fútbol de La Aljorra como otras asociaciones donde concurre población ,por lo que han comenzado a solicitar varios presupuestos para la adquisición de esos aparatos desfibriladores.

D. Pedro Antonio Celdrán Martínez; manifiesta que el Sr. Concejal D. Juan Pedro Torralba le ha manifestado que es objetivo del Gobierno Municipal conseguir dotar de desfibriladores en las instalaciones que se considera necesario.

D. José Martos Roca; manifiesta que se han repetido accidentes como el del Algar, no hace mucho tiempo también ocurrió algo similar en Torre Pacheco; y tiene conocimiento de una iniciativa de la Dirección General de Deportes para trabajar en este sentido, con la colaboración de ayuntamientos y de miembros de las asociaciones deportivas, pero que por lo que conoce eso no le parece muy buena idea.

El Sr. Presidente manifiesta que se debe esperar a ver si estas iniciativas se realizan y que, sin perjuicio de ello, continuar con la labor emprendida de pedir presupuestos.

Pregunta el Sr. Presidente al Sr. Martos: ¿cuándo inician la nueva temporada?.

Contesta el Sr. Martos Roca que para el 20 de agosto.

Contesta el Sr. Presidente que el objetivo de esta Junta es comprar los desfrizadores cuanto antes.

En otro orden de cosas; el Sr. Presidente, para conocimiento general, da lectura a un documento suscrito por el Sr. Jefe de Parques y Jardines que con fecha 30-5-2016 , quien informa lo siguiente:

Con relación a las quejas vecinales en La Aljorra que Vd comunicó por supuesta carencia de poda en parte del arbolado de las zonas verdes de las calles Esteban Gómez y Francisco del Valer, visitada la zona por todos los técnicos que pueden intervenir en ese arbolado, funcionarios y personal de dos contratatas, incluido uno de los dos arboristas certificados europeos que hay en la Región de Murcia, coinciden con quien suscribe en que no es necesario realizar poda en ese arbolado. Entendiendo, por otra parte, que el origen de la protesta pueden estar en la prohibición a realizar los “terciados” que ellos mismos hacían hace unos años para que, en determinada época, no les llegaran hojas a sus propiedades. Como puede apreciarse en las fotografías adjunta, no hay propiedades afectadas y el beneficio del arbolado es evidente. Cualquier intervención sobre el arbolado puede producir el efecto contrario al teóricamente pretendido, pudiendo ser constitutivo de inicio de expediente administrativo en caso de actuación ajena sobre el bien público. Es cuanto se puede informar.

D. JOSÉ MIGUEL MENDEZ NAVARRO; manifiesta que el asunto del reparto de subvenciones ha resultado muy laborioso y dificultoso para los miembros de esta Junta Vecinal, que han tenido varias reuniones; porque los datos que han facilitado en sus solicitudes son poco reales y eso es un inconveniente para poder valorar justamente el trabajo realizado; que las asociaciones mienten al facilitar los datos que expresan en sus solicitudes de subvención, ruega que para el próximo ejercicio no vuelva a pasar eso.

D^a. Concepción Gómez Canovas; contesta al Sr. Méndez lo siguiente: no mentimos.

D. Miguel García Moreno manifiesta que la 3^a Edad no miente; que le demuestre el Sr. Méndez lo que esta diciendo porque no le permite ese calificativo.

Para D. José Martos Roca; el Sr. Méndez falta al respeto cuando hace esa calificación. Y si que debería ser la Junta Vecinal quien diera muestras de mayor transparencia haciendo público el desglose de puntos y no solo el resultado final total de los puntos obtenidos.

D^a. Maria Isabel Martínez Muñoz; manifiesta que hay unos parámetros guía para establecer la puntuación pero que es inevitable que las valoraciones sean algo subjetivas, porque somos personas y cada uno tiene su parecer, opinión y criterio. Que hay asociaciones que reciben subvenciones de otras concejalías y de otras administraciones y en algunos casos no se expone ni detalla. Que tienen la intención de cada vez ir mejorando mas el sistema, para lo cual requieren la colaboración de las distintas asociaciones.

D. Miguel Ángel Martos Roca; manifiesta lo siguiente: ofendeis a las asociaciones.

D. Pedro Ros Sánchez; dice: nos gustaría dar mas dinero y queremos hacer valoraciones correctas. Hay que tener en cuenta que aumenta el número de asociaciones y si el dinero es el mismo, pues son mas a repartir y se dispone del mismo presupuesto que el año anterior.

El Sr. Presidente manifiesta que la Junta Vecinal pide la colaboración de todos; y que tiene la intención de reunirse con las asociaciones individualmente, para revisar la información que nos aportan anualmente, y mejorar cada día.

D. José Martos Roca; ruega al Sr. Méndez Navarro que retire la calificación de mentira referida a las asociaciones; por considerarla lesiva para su honor.

D. José Martos; a D^a. Maribel Martínez; que si las subvenciones vistas en este Pleno hoy son del 2016 no use datos del 2015. Que el es consciente de que la Junta Vecinal no puede cubrir el total de la actividad de la asociación que representa.

D. José Miguel Méndez; pregunta al Sr. D. José Martos lo siguiente: la Asociación Deportiva Luis Guarch ha declarado unos ingresos de 14.352,5 euros ¿es cierto?

Contesta el Sr. Martos: si

Contesta el Sr. Méndez: no es cierto y lo sabes.

Contesta el Sr. Martos: las cuentas se ajustan a nuestro libro de actas.

D. Miguel Ángel Martos; al Sr. Méndez lo siguiente: es un grave error por tu parte acusar a todas las asociaciones de que estan falseando datos o mintiendo, cuando tu has estado en asociaciones. Comprendo vuestra dificultad para hacer el reparto, pero valorar también nuestra dificultad para gestionar las asociaciones. Pido a la Junta respeto a los ciudadanos y a las asociaciones y me refiero tanto al que habla como al que calla y aconsejo que si hay que decir algo sea en privado.

Manifiesta el Sr. Presidente que no ve acertadas las palabras de algún vocal de la Junta Vecinal; con el paso de los años confía en que se ira ganando experiencia por parte de los nuevos miembros de la junta. En los últimos ocho años hemos ido solicitado cada vez mas información, reflejada en las documentación que se solicitaban. Pese a diferencias políticas ,representadas por los cuatro grupos políticos y sus vocales ,defiendo la unidad de la Junta Vecinal y yo no diré en público a alguien concreto que se ha equivocado, si no estoy de acuerdo lo manifestaré en privado.

Asimismo, nos sentaremos una a una con las asociaciones para que en el futuro mejoremos los procedimientos.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. CONCEPCIÓN GÓMEZ CANOVAS; manifiesta que la Concejalía de Deportes ha colocado dos secadores de pelo en el vestuario de mujeres de la Piscina de La Aljorra, pero ninguno en el de hombres. Ruega que coloquen también en el vestuario de los niños o en zonas comunes para que se puedan usar por niños y niñas.

D^a. CONCEPCIÓN GÓMEZ CANOVAS; ruega que se repare la acera de acceso al Colegio Miguel de Cervantes, porque es demasiado estrecha para el transito de los niños y de las personas que circulan con caritos de bebé.

D^a. CONCEPCIÓN GÓMEZ CANOVAS; que con la finalidad de fomentar el deporte y el uso de la bicicleta; ruega que se dote de aparcabicis en las inmediaciones de la piscina y del campo de fútbol.

D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ; ruega que se reponga un contenedor de reciclaje de plástico que se encontraba en la prolongación de la calle La Suiza de La Aljorra; porque, al parecer, fue quemado, retirado y no se ha repuesto.

D. MIGUEL ÁNGEL MARTOS ROCA; manifiesta que hace dos plenos y en presencia del Sr. Concejal de Medio Ambiente solicitó el cambio de ubicación de la estación medidora ambiental, la ampliación de valores que se miden tales como el fenol, el bisfenol y otros y preguntó si el agua que gasta Sabic en sus procesos es potable o no; y que estos asunto los considera de máxima urgencia. También que se habló de la reforestación del monte Realengo.

Contesta el Sr. Presidente que varios miembros de la Junta Vecinal, de los cuatro grupos políticos, mantuvieron una reunión con el Sr. Concejal D. Francisco Calderón; en la cual les indicó que vería la posibilidad de invitarnos a la Mesa de Calidad del Aire; les dijo que esta recabando información para contestarnos a esas y otras cuestiones. Por ello, cuando dispongamos de información la daremos.

D^a. CHENCHY NICOLÁS MARTÍNEZ; manifiesta que en el Colegio Miguel de Cervantes los crios cuando salen se dan de bruces con los contenedores de basura y pasan por enmedio de ellos; ruega que se desplacen unos 50 metros mas lejos de la puerta. Además; que también invaden la parada del autobús.

Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y seis minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,

**EL SECRETARIO,
PD**

Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa

Fdo.: Bernardino García Giménez